



Asunción, 22 de agosto de 2024.

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, sobre los comentarios realizados al llamado de "ADQUISICION DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA DNIT" ID N° 443.125.

Observaciones del Verificador

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1.1 Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica "El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios" consultamos si no sería limitante.

Respuesta: La Convocante no considera limitante, a razón de que el oferente que resultare adjudicado deberá realizar entrega de los insumos, repuestos y herramientas a varios clientes no únicamente a la GGA – DNIT, por lo que se solicita mínimamente 2 unidades de trasporte para cumplir en tiempo y forma con los pedidos a ser realizados de acuerdo a las necesidades de la institución y así no se vean afectadas las reparaciones tanto en capital como en el interior del país. Es importante acotar que las actividades realizadas por la GGA – DNIT es la represión contra el contrabando, patrullas preventivas, represivas y traslado de mercaderías incautadas

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Proforma de contrato, cláusula de vigencia indicar a partir de qué el hecho/evento se computará la misma, por ejemplo "Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2026".// 2) Clausula de Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta del PBC difiere del periodo indicado en el sicp en los datos de la convocatoria.

Respuesta: Se realizan las modificaciones observadas.







Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Comentario

Teniendo en cuenta que en la cláusula de Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato del PBC se ha indicado "hasta el 31/12/2026" y en la cláusula de vigencia de la proforma de contrato "HASTA EL 31/12/2026" recordamos que la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá permanecer válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Respuesta: Se realiza la modificación observada.

2. Datos del SICP

Precios Referenciales

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

Comentario

Los ítems cargados en el SICP en la sección de productos/bienes/servicios difiere de la planilla de precios referenciales y los documentos respaldatorios. Por ejemplo ítem 1 LOTE 1 del SICP GAS ECOLOGICO R134a y en la planilla de precios referenciales ESTOPA, ítem 1 sicp SODA CAUSTICA GRANULADA DE 1 KG C U ítem 1.2 del dictamen limpia parabrisa. Así también en el SICP se ha indicado que el sistema de adjudicación es por LOTE a diferencia de los referenciales.

Respuesta: Se realiza la modificación observada.

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario

En lo que respecta a los ítems de la planilla del SICP con los indicados en las EETT en la sección de suministros requeridos del PBC.

Respuesta: Se realiza la modificación observada.

3. Documentos del SICP

Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

1) Falta dictamen técnico de EETT, el documento remitido en el campo de dictamen técnico no corresponde como dictamen. Recordamos a la convocante que la finalidad del dictamen es realizar argumentaciones e indicar las razones o motivos técnicos por los cuales solicitan los requerimientos que componen su base licitatoria. (Circular DNCP 27/24).// 2) No se remite reporte de incidencia teniendo en cuenta que el proceso es por contrato abierto (Res. 4401/23).

Respuesta: Se levanta las modificaciones

Abog. Karen Quiñonez, Coordifadora Unidad Operativa de Contrataciones

GGA - DNIT

Karen Quiñonez

De:

Carlos Zarate <czarate@dnit.gov.py>

Enviado el:

viernes, 23 de agosto de 2024 14:10

Para:

'María Belén Meza'

CC: Asunto:

jcaballero@dnit.gov.py; 'Karen Quiñonez'

RE: Observacion de la DNCP - Insumos de Taller

Buenas tardes Ma. Belén:

Paso a contestar la observación de la DNCP en el llamado de ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA TALLER, en cuanto hace a:

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica "El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios" consultamos si no sería limitante.//

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Respuesta: La Convocante no considera limitante a razón de que el oferente que resultare adjudicado en el llamado no va a proveer los insumos, repuestos y herramientas únicamente a la GGA /DNIT, sino que tiene otros clientes con quienes tiene que obligaciones de entregas de mercaderías, por ello, se solicita que tenga por lo menos dos unidades de transporte para poder cumplir en tiempo y forma con los pedidos a ser realizados de acuerdo a las necesidades de la Institución, tratando de que los mismos no tengan retrasos en las remisiones o entregas para no verse afectadas las reparaciones que pudieran ser necesarias ejecutar, tanto en la capital como en el interior del país. Es importante aclarar que por el tipo de labores que tiene la GGA, entre ellas, y por citar algunas la represión del contrabando, patrullas preventivas, represivas y traslados de mercaderías incautadas, es imperioso tener operativo en todo momento nuestro parque automotor

Quedo atentos a aclaraciones sobre la contestación realizada. Cordiales saludos,



Lic. Carlos A. Zárate G.

Jefe Interino Dpto, de Transporte Coordinación Administrativa - D.G.A.F Gerència General de Aduanas Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

⊠ czarate@aduana.gov.py

Q El Pyo. Independiente 938 c/ Montevideo - Asuncion, Paraguay

(\$\sqrt{595} 21 413 4412

@ www.aduana.gov.py

De: María Belén Meza [mailto:mmeza@dnit.gov.py] **Enviado el:** viernes, 23 de agosto de 2024 09:32 a. m.

Para: Carlos Alberto Zarate Gonzalez <czarate@dnit.gov.py>; Juan V Caballero <jcaballero@dnit.gov.py>

CC: 'Karen Quinonez' <kquinonez@aduana.gov.py> **Asunto:** Observacion de la DNCP - Insumos de Taller

Buenos Días Estimados,

Remito la observación que la DNCP realiza en el llamado de Adquisición de Insumos y Repuestos para Taller de la DNIT,

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

C

El requisito podria resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad té podria resultar limitante/excluyente.

- Comentario
- Donde se indica "El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios" consultamos si no sería limitante.//

Favor dar retorno en la brevedad, para soliciar verificacion el dia de hoy.

Saludos



Lic. María Belén Meza

Asistente Administrativo- Unidad Operativa de Contrataciones Dirección General Administrativa y Financiera Gerencia General de Aduanas Dirección Nacional de Ingresos Tributarios 021-4134283